



GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

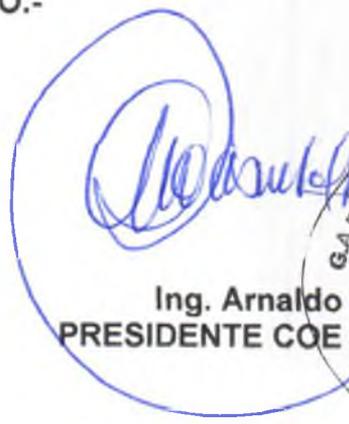
RESOLUCIONES SESIÓN N° 009- COE-ESPEJO-2020

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO (COE) JUEVES 13 DE ABRIL DEL 2020, POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PLENO, RESUELVE:

- 1.- Socializar a la ciudadanía de nuestro cantón Espejo la importancia del uso adecuado del Salvoconducto que emite el Ministerio de Gobierno, para de esta manera evitar que hayan más infractores por el uso inadecuado de dicho documento.
- 2.- Sugerir al Seno de Concejo del GAD Municipal de Espejo analice la posibilidad de emitir resolución cuyo objeto sea: "Prohibir la venta de bebidas alcohólicas en los locales y establecimientos ubicados o clasificados en las categorías cinco y seis del Acuerdo Ministerial Nro. 0069 de 25 de febrero del 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 475 de 25 de abril de 2019", durante el tiempo que se prolongue la emergencia sanitaria.
- 3.- Coordinar acciones entre el Ministerio de Salud Pública mediante el Distrito 04D03 Espejo – Mira – Salud y el GAD Municipal con el objeto de regular el manejo de desechos en el cantón Espejo (sanitarios) los cuales deben ser incinerados, y para el efecto se deberá mantener conversaciones con algún Gestor ambiental que esté operando en este sentido.

Dado, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO.-


Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
PRESIDENTE COE CANTONAL ESPEJO



